



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIASALA
PRIMERA DE ORALIDAD
M. P.: JORGE IVAN DUQUE GUTIERREZ
Carrera 65 No.45 – 20, Oficina 427, Medellín**

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO RIVERA PINEDA

DEMANDADOS: JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MEDELLÍN - MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA SA -FONDO CAPITAL PRIVADO CATTLEYA -COMPARTIMENTO 4. JENNIFER MONTOYA MARQUEZ y ESTEFANY MONTOYA MARQUEZ

RADICADO:05-001-23-33-000-2022-00288-00.

INSTANCIA: PRIMERA.

Se informa que, mediante auto del 22 de febrero de 2022 se admitió la Acción Tutela presentada por el Señor CARLOS ALBERTO RIVERA PINEDA en contra JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MEDELLÍN - MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA SA -FONDO CAPITAL PRIVADO CATTLEYA -COMPARTIMENTO 4. JENNIFER MONTOYA MARQUEZ y ESTEFANY MONTOYA MARQUEZ.

Según lo ordenado en el auto del 25 de febrero de 2022, y en razón de que se desconocen los datos de notificación de las señoras **JENNIFER MONTOYA MARQUEZ**, con C.C. No. 1144.132.641 y **ESTEFANY MONTOYA MARQUEZ**, con C.C. No. 1151.955.143 se requiere notificarlas de la acción de tutela. Se informa que en razón a que no ha sido posible su notificación, se procede a la fijación de este aviso, a fin de que conozcan el proceso y comparezcan a ejercer su derecho de defensa.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2022-00288- 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,


MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA GENERAL

Aviso

